



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

V48 Expediente de dominio. Inmatriculación 779/2015.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Alfredo Pérez Ortega.

Procurador/a: Sr/Sra. Ana María Jabato Dehesa.

Abogado/a: Sr/Sra. Alberto González Ferreras.

Doña Cristina García López, Letrada de la Administración de Justicia, del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Burgos.

Hago saber: Que en el Juzgado arriba referido se sigue el presente procedimiento de expediente de dominio. Inmatriculación número 779/2015, a instancia de D. Alfredo Pérez Ortega, actuando en su nombre y representación la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana María Jabato Dehesa, expediente de dominio para la inmatriculación de la finca de la siguiente descripción:

«Rústica. – Finca número 633 del polígono 510 de concentración parcelaria de la zona de Quintanilla Somuño, dedicado a cereal secano, al sitio de Pradorren, Ayuntamiento de Estépar. Tiene una superficie de dos hectáreas, veinte áreas y cuarenta centiáreas. Indivisible. Linda: Norte, con arroyo, ribazo y camino; sur, con Esperanza Rodríguez Bueno (f. 630), Santiago Collantes Benito y otro (f. 632) y arroyo; este, con Esperanza Rodríguez Bueno (f. 630); y oeste, con Basilides Anuncibay Anuncibay (f. 634), arroyo y López Díez Hnos. (4) (f. 636)».

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el expediente, se convoca a personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada.

Objeto de la convocatoria: Que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 14 de marzo de 2016.

La Letrada de la Administración de Justicia  
(ilegible)